

DECRETO EXENTO N° 1.487

RETIRO, **22 MAYO 2012**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de realizar la mantención General y Aseo en el recinto provisorio de aparcamiento de los vehículos pesados y maquinarias de la municipalidad de Retiro, recinto patio de casona Municipal.-
- 3.- Que el Sr. Jorge Desiderio Aravena Pino cuenta con la disponibilidad y la experticia para realizar las labores de mantención y aseo en el recinto antes mencionado.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Jorge Desiderio Aravena Pino Rut N° 09.687.093-0, por monto de \$ 333.330 incluido impuesto.
- 2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 333.330 a la cuenta 31-02-004-002 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



[Signature]
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



[Signature]
FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)